

Difundirá plataforma perfil de candidatos

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la implementación de una aplicación digital para que los capitalinos conozcan el perfil de los candidatos, en el proceso electoral ordinario 2023-2024.

Ayer, consejeros avalaron que la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización se encargue de supervisar el desarrollo e implementación del “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles”.

El proyecto tiene fines informativos y estadísticos.

“Maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado”, se lee en el proyecto.

Un sistema idéntico fue anunciado en el Edomex para las elecciones a Gobernador, y así los mexiquenses conocerán datos personales, fotografía y grado de estudios.

Los consejeros del IECM también aprobaron una adición para garantizar la participación de pueblos y barrios originarios.

Además, avalaron modificar y suprimir diferentes disposiciones del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto, al acatar una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



2023-08-29

[Aprueba IECM aplicación para conocer a candidatos](#)

Autor: Redacción

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) aprobó implementar una plataforma para que capitalinos conozcan perfiles de sus [candidatos](#).

Dan banderazo para independientes

Por Eunice Cruz

mexico@razon.com.mx

EL INSTITUTO Electoral de la Ciudad de México (**IECM**) informó a través de un comunicado que el periodo para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a una **candidatura** sin partido para la elección de la Jefatura de Gobierno iniciará el 6 de septiembre de este año y concluirá el 3 de enero del 2024.

Asimismo, el **IECM** recordó que a través del Sistema de Registro de Candidaturas sin Partido (Sirec) aún pueden presentarse solicitudes de registro de las personas aspirantes a una **candidatura** sin partido para la elección de las diputaciones locales y alcaldías, con fecha límite el próximo 27 de octubre.

El Instituto indicó que el periodo para la obtención del apoyo ciudadano para quien aspira a estos cargos correrá del 5 de noviembre del 2023 al 3 de enero del 2024.

Añadió que “una vez que las personas aspirantes reúnan las firmas de apoyo necesarias, el plazo para el registro de las candidaturas sin partido, para todos los cargos, será del 8 al 15 de febrero del 2024”.

Las personas que aspiren a candidaturas sin partido para la elección de diputaciones locales deberán realizar las actividades tendentes a recabar las firmas de apoyo ciudadano, dentro de los límites territoriales de los **distritos electorales** respectivos, mientras que para la elección de alcaldías y concejalías, deben hacerlo dentro de las demarcaciones territoriales correspondientes.

Cabe resaltar que el pasado lunes concluyó el plazo para que las personas ciudadanas que aspiran a **candidatura** sin partido para la elección de Jefatura de Gobierno ingresaran su solicitud correspondiente.

Quienes realizaron este trámite de-

bieron presentar copia certificada del acta constitutiva de la asociación civil que manejará los recursos su alta ante el SAT, el documento que acredite el alta de la misma ante el SAT, el RFC y las cuentas bancarias correspondientes.



2023-08-30

Dan banderazo para independientes

Autor: Eunice Cruz

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) informó a través de un comunicado que el periodo para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a una [candidatura](#) sin partido para la elección de la Jefatura de Gobierno iniciará el 6 de septiembre de este año y concluirá el 3 de enero del 2024.

Asimismo, el [IECM](#) recordó que a través del Sistema de Registro de Candidaturas sin Partido (Sirec) aún pueden presentarse solicitudes de registro de las personas aspirantes a una [candidatura](#) sin partido para la elección de las diputaciones locales y alcaldías, con fecha límite el próximo 27 de octubre.

El Instituto indicó que el periodo para la obtención del apoyo ciudadano para quien aspira a estos cargos correrá del 5 de noviembre del 2023 al 3 de enero del 2024.

Añadió que "una vez que las personas aspirantes reúnan las firmas de apoyo necesarias, el plazo para el registro de las candidaturas sin partido, para todos los cargos, será del 8 al 15 de febrero del 2024".

Las personas que aspiren a candidaturas sin partido para la elección de diputaciones locales deberán realizar las actividades tendentes a recabar las firmas de apoyo ciudadano, dentro de los límites territoriales de los distritos [electorales](#) respectivos, mientras que para la elección de alcaldías y concejalías, deben hacerlo dentro de las demarcaciones territoriales correspondientes.

Cabe resaltar que el pasado lunes concluyó el plazo para que las personas ciudadanas que aspiran a [candidatura](#) sin partido para la elección de Jefatura de Gobierno ingresaran su solicitud correspondiente.

Quienes realizaron este trámite debieron presentar copia certificada del acta constitutiva de la asociación civil que manejará los recursos su alta ante el SAT, el documento que acredite el alta de la misma ante el SAT, el RFC y las cuentas bancarias correspondientes.

2023-08-29

[IECM modifica Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación](#)

Autor: Redacción

8 total views

, 8 views today

En acatamiento a sentencia del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los integrantes del [Instituto Electoral](#) de la Ciudad de México ([IECM](#)) aprobaron modificar y suprimir diversas disposiciones del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación de ese organismo autónomo, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior

El Acuerdo, aprobado en sesión pública urgente, precisa que la sentencia de la Sala Superior del TEPJF ordena modificar dicho Reglamento, a efecto de suprimir todas las referencias de delegación y transferencia de atribuciones en el trámite y sustanciación de los procedimientos sancionadores [electorales](#) locales, para mantener una congruencia entre las atribuciones establecidas en la Ley Procesal y el Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) local con las que se fijan en el Reglamento.

En el documento se indica además que, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior, resulta necesario armonizar las atribuciones de las áreas y órganos involucrados en la tramitación y sustanciación de los procedimientos sancionadores [electorales](#), con el propósito de especificar el ámbito de competencia tanto de la Secretaría Ejecutiva como de la Dirección Ejecutiva en su coadyuvancia.

Tal armonización brinda certeza, seguridad jurídica y respeto a los principios procesales de las partes que intervengan en los procedimientos, además de permitir a las [autoridades electorales](#) cumplir con sus obligaciones de garantizar el ejercicio de los derechos [político-electorales](#), así como, el acceso a la justicia [electoral](#).

En la sesión, el Consejo General determinó además que la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización será la responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema "Candidatas y [Candidatos](#), Conóceles", durante el Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, y designó a la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación de dicho Sistema.

Igualmente, el Consejo General aprobó crear la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos, la cual será presidida por la Consejera [Electoral](#) [Érika Estrada Ruiz](#), y la integrarán la Consejera [Electoral](#) [Sonia Pérez Pérez](#), y los Consejeros [Electorales](#) [Mauricio Huesca Rodríguez](#), [Ernesto Ramos Mega](#) y [Bernardo Valle Monroy](#).

2023-08-29

Modifica IECM Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación, en acatamiento a sentencia de TEPJF

Autor: Redacción

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó modificar y suprimir diversas disposiciones del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación de este organismo autónomo, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el expediente SUP-JE-1437/2023.

El Acuerdo, aprobado en sesión pública urgente, precisa que la sentencia de la Sala Superior del TEPJF ordena modificar dicho Reglamento, a efecto de suprimir todas las referencias de delegación y transferencia de atribuciones en el trámite y sustanciación de los procedimientos sancionadores electorales locales, para mantener una congruencia entre las atribuciones establecidas en la Ley Procesal y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local con las que se fijen en el Reglamento.

En el documento se indica además que, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior, resulta necesario armonizar las atribuciones de las áreas y órganos involucrados en la tramitación y sustanciación de los procedimientos sancionadores electorales, con el propósito de especificar el ámbito de competencia tanto de la Secretaría Ejecutiva como de la Dirección Ejecutiva en su coadyuvancia.

Tal armonización brinda certeza, seguridad jurídica y respeto a los principios procesales de las partes que intervengan en los procedimientos, además de permitir a las autoridades electorales cumplir con sus obligaciones de garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales, así como, el acceso a la justicia electoral.

En la sesión, el Consejo General determinó además que la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización será la responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, y designó a la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación de dicho Sistema.

Igualmente, el Consejo General aprobó crear la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos, la cual será presidida por la Consejera Electoral Érika Estrada Ruiz, y la integrarán la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, y los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez, Ernesto Ramos Mega y Bernardo Valle Monroy.

Revocación de reforma generará “cuello de botella” en la atención de quejas en el IECM

Se buscaba que el proceso fuera más ágil, afirma la consejera Erika Estrada

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Con la decisión de magistrados federales de revocar las reformas al reglamento para el trámite de quejas electorales, la secretaría ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se convertirá nuevamente en un “cuello de botella” para firmar hasta 60 constancias de reclamos, en promedio, que se reciben diariamente, advirtió la consejera Erika Estrada.

A unos días del inicio del proceso electoral, la también presidenta de la Comisión de Quejas advirtió que el número de denuncias ha ido en aumento, por lo que lamentó la decisión de volver al reglamento anterior, pues “no es sano que se saturen ciertas áreas, que se hagan cuellos de botella en áreas que son importantes para la institución.

“Yo veo poca sensibilidad de los órganos jurisdiccionales cuando se trata de temas de autorregulación de los órganos administrativos, porque este era un tema de cómo nos estábamos organizando en casa para sacar mejor el trabajo, y ahí en la sala superior, de manera dividida y limitada se fueron completamente a una interpretación de la ley poco afortunada para un órgano electoral.”

En cumplimiento a la resolución, ayer el Consejo General tuvo que regresar al reglamento anterior para que el secretario ejecutivo, Bernardo Núñez Yedra, sea el único facultado para firmar la recepción de quejas y denuncias, emitir notificaciones y requerimientos, entre otros actos; su rúbrica es indispensable para la sustanciación de asuntos.

Estrada refirió que las firmas pueden tardar hasta una semana, pues no es la única actividad que realiza la secretaría ejecutiva, lo que ralentiza los procedimientos; además, vaticinó que durante el proceso electoral se pudieran alcanzar más de 200 diligencias al día que requerirán su firma.

“No es falta de capacidad de la secretaría ejecutiva, es que tiene muchas otras responsabilidades. Esa es mi preocupación, (...). Vamos a tener que agilizar nuestros mecanismos de comunicación para

ir advirtiendo que le va a caer esta carga importante de trabajo, y en la medida de lo posible que no tarde más de 24 horas en firmar lo que se le turne. No es imposible, pero es un paso adicional que nos pone la sala superior y que nosotros queríamos hacerlo más ágil”.



[En la entrevista, Bernardo Valle, consejero del IECM, habló de la reelección en alcaldías y diputaciones.](#)

(2023-08-29), 760 Radio Cañón, Así lo dice Lamont, Federico Lamont, (Entrevista) - 12:33:51, Duración: 00:16:28 Precio \$0.00

FEDERICO LAMONT, CONDUCTOR: Aquí en Radio Cañón dimos a conocer ayer que los diputados locales podrán reelegirse hasta en tres ocasiones consecutivas. De acuerdo con la investigación también de un diario de circulación nacional el proyecto de alineamientos para la postulación de candidaturas a la jefatura de gobierno, diputaciones, alcaldías y concejalías que resalta que los interesados podrán continuar como lo escuchan, podrán continuar en el desempeño de su cargo siempre que eviten expresiones proselitistas, propuestas de precampaña o campaña.

Indica que las personas registradas por un partido político que hayan obtenido el triunfo, deberán postularse por el mismo instituto político o por cualquiera de las organizaciones integrantes de la coalición o candidatura común, excepto las que hayan renunciado o perdido su militancia.

El Poder Legislativo local cuenta con 27 curules de las bancadas, Morena Acción Nacional, Revolución Democrática, PRI, y del Trabajo, entre otros. Vía telefónica se encuentra el maestro Bernardo Valle, quien es consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Le agradezco, maestro Bernardo Valle, por tomar la llamada a Radio Cañón 760, El Cuadrante.

Buenas tardes para usted.

BERNARDO VALLE, CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CDMX: Buenas tardes, Federico.

Antes que nada, un agradecimiento por la oportunidad de platicar contigo y tu auditorio el día de hoy de este tema tan relevante como es la reelección. ya a unos días del inicio formal del proceso electoral.

Quiero decirte que en el Instituto Electoral de la Ciudad de México vamos a emitir la declaratoria de Inicio de proceso el próximo 8 de septiembre y a partir de ahí se retomará, detonarán una serie de actividades y procesos que nos llevarán a una jornada electoral donde elegiremos 287 cargos en total. una jefatura de gobierno en las 66 diputaciones, tanto del principio de mayoría relativa como de representación proporcional, y por supuesto las alcaldías con un alcalde y las concejalías que corresponden.

FEDERICO LAMONT: Las concejalías. Importante que no recuerde esta figura a la audiencia, entonces, vamos a partir de este último punto, si nos permite, maestro Bernardo Valle.

En el caso de las 16 alcaldías, que también hay solamente una reelección, ahí no se puede dar dos reelecciones, le pregunto, ¿en el caso de las concejalías solamente hay una reelección también?

BERNARDO VALLE: Exactamente, sí, mira, en el caso de las alcaldías, como tú lo señales, hay la posibilidad de solo una reelección, en el caso específico decirte que de las 16 alcaldías, entiendo que siete sí estarían en condiciones de reelegirse y nueve que tendría que postularse un nuevo candidato de las personas que están ocupando el cargo, ya que hay nueve personas que ya ocuparon el cargo de alcaldes por dos ocasiones.

FEDERICO LAMONT: Correcto.

Recapitulando a ustedes, audiencia, las palabras del consejero del Instituto Electoral el maestro Bernardo Valle actualmente hay nueve alcaldes que ya no podrán reelegirse y por ocupar ese cargo en esa misma condición y

es lo mismo, la misma condición aplica a las concejalías, maestro.

BERNARDO VALLE: Exactamente, sí, el mismo criterio.

FEDERICO LAMONT: Ahora, nos comenta algo importantísimo el Instituto Electoral de la Ciudad de México inicia formalmente el proceso para la elección del 2024 el 8 de septiembre y por ello me voy obligado a preguntarle los partidos que contendrán en la disputa por el gobierno de la ciudad. el antiguo palacio de ayuntamiento los 66 diputaciones locales y concejalías ¿Cuándo deberán concluir sus procesos internos y presentar al Instituto Electoral pues una lista definitiva de aspirantes para esos cargos de elección popular? Es decir, los 287 cargos que nos citó inicialmente.

BERNARDO VALLE: Mira, las precampañas, quiero decirte, para el cargo de jefatura de gobierno iniciarán el 5 de noviembre y finalizarán el 3 de enero. En el caso de diputaciones de alcaldía, el periodo inicia el 25 de noviembre y también finaliza el 3 de enero. Esto quiero decirte que estos plazos fueron asumidos y determinados por el Instituto Nacional Electoral para que la gran parte de las entidades federativas tengan los mismos plazos.

FEDERICO LAMONT: Entonces, repito, agradeciendo la información que nos ofrece Maestro, en el caso de la precampaña para la Jefatura de Gobierno, inicia el 5 de noviembre y concluye el 3 de enero, diputaciones y alcaldías, esto es el 25 de noviembre y 3 de enero para esos cargos de elección popular.

Ahora, ¿bajo qué criterios se impulsa Maestro Bernardo Valle la posibilidad que los diputados locales se puedan reelegir hasta en tres ocasiones consecutivas?

BERNARDO VALLE: Sí, mira, mira, Federico, te quiero comentar esto.

Efectivamente, como tú lo dices, es correcto. La ley electoral local dice que se puede elegir por tres periodos, pero ya hay una determinación jurisdiccional que enmendó la plana al Congreso de la Ciudad de México en el sentido que determinó que podría reelegirse hasta cuatro periodos, porque eso es lo que establece la Constitución Federal, de esta manera, se van a poder reelegir en cuatro ocasiones.

Decirte, aquí tengo el dato que 27 ya fueron reelectos y en el caso, el restante 39 no han sido reelectos. Por lo que en este caso, toda la totalidad de las personas, diputadas que en este momento ejercen el cargo, pudieran optar por la reelección.

FEDERICO LAMONT: En el actual Segundo Congreso de la Ciudad de México, todos pueden optar por su reelección, nos informa, es decir, de los 66 diputados que integran el Segundo Congreso de la Ciudad de México, todos pueden ser reelectos.

BERNARDO VALLE: Exactamente así es, Federico.

FEDERICO LAMONT: Correcto entonces esto pues también la ventaja pensaríamos maestro Bernardo Valle es que ellos tendrán que legitimar su aspiración a una reelección frente a nosotros, sus electores y si nosotros los electores pensamos que no respondieron en sus gestiones ya tomaremos la decisión que nos corresponda pero al final de cuentas una reelección nos fortalece, empoderar al elector y a ellos también a una rendición adecuada de cuentas.

BERNARDO VALLE: Exactamente, así será.

Y decirte que en el caso del Instituto, estamos elaborando una serie de lineamientos, algunos ellos que tienen que ver con la imparcialidad en el proceso electoral, en donde cuidaremos y seremos muy acuciosos en la

revisión, que estas personas que pudieran optar por reelegirse, por cuidar que no se utilicen recursos públicos o que haya promoción personalizada en beneficio de sus candidaturas. Que se distinga muy bien el ejercicio del cargo y no que se vaya a utilizar este ejercicio del cargo para una promoción indebida y un tema de inequidad en la contienda en el proceso electoral.

FEDERICO LAMONT: De acuerdo, entonces bajo esta premisa que nos indica maestro Bernardo Valle, si en este momento cualquiera de los 66 representantes populares de mayoría relativa, y le voy a preguntar también en el caso de la representación proporcional, en este último tema, ¿el diputado plurinominal local también se puede reelegir?

BERNARDO VALLE: Exactamente. Mira, las reglas para el tema de la reelección es, me parece que tú lo adelantabas hace un momento, que todos los casos deben ser postulados por el mismo partido o si llegaron por coalición o candidatura común, ser postulados por alguno de los partidos que integraban la Comisión, salvo que se hayan separado a la mitad de su cargo, que en el caso de diputados hubiera sido el 28 de febrero y en el caso de alcaldes 31 de marzo en el caso de diputados decídete que podrán, quien fue diputado de mayoría relativa pudiera optar por ser electo por representación proporcional pero hay una regla básica que si va a optar otra vez por mayoría relativa debería ser exactamente el mismo distrito electoral en el que contendió la primera vez.

FEDERICO LAMONT: Al igual que el proporcional en su respectiva circunscripción.

BERNARDO VALLE: Exactamente, sí.

En la Ciudad de México sólo tenemos una circunscripción, entonces ahí no habría problema.

FEDERICO LAMONT: También en una sola circunscripción. Estamos platicando, audiencia, con el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Bernardo Valle, para profundizar en este proceso para la renovación del gobierno de la ciudad representación en las 66 diputaciones locales y concejalías que integran el mosaico electoral capitalino.

Ahora, consejero, ¿qué hay respecto al diputado local en funciones? Debe solicitar licencia y no emplear su dieta para los gastos de su campaña o se puede estar en función del cargo de representación popular y hacer campaña política al mismo tiempo.

BERNARDO VALLE: Sí, mira, decirte que la ley en la Ciudad de México no establece la obligación de separarse en el caso de que sean reelectos. Pero evidentemente el tema es que por eso que te lo te lo señalo, que estableceremos reglas para garantizar que a pesar de que lleguen y sigan en sus funciones, no haya utilización de recursos públicos, ni una promoción personalizada indebida.

En este caso habrá que cuidar el tema de diferenciar el ejercicio del cargo con la promoción. Deberán hacer la promoción en días y horas donde no estén laborando y de esta manera distinguirlo y evidentemente no podrán utilizar los recursos públicos que cuentan y que les da el Estado para el ejercicio del cargo.

FEDERICO LAMONT: Esto significa que el personal que está, se encuentra bajo su jurisdicción en el segundo congreso capitalino, no puede acompañarlos a sus giras proselitistas, tendrán que mantenerse en sus áreas administrativas, no en la campaña, o ahí qué puede ocurrir maestro.

BERNARDO VALLE: Pues no, el tema es de que si el partido les dotará de recursos, tanto de financiamiento privado como de financiamiento público y en específico el financiamiento público que se les da a los partidos para para para los procesos electorales y evidentemente no podrán utilizar ningún recurso que tenga que ver con el ejercicio del cargo.

FEDERICO LAMONT: Vamos a recapitular para una mejor comprensión de la audiencia, usted ya lo expuso de manera muy clara, pero si la audiencia nos sintoniza a partir de las 12:46, en esta recta final agradeciendo maestro Bernardo Valles su disposición para aclarar este panorama.

El próximo 8 de septiembre inicia el proceso electoral de la Ciudad de México en el que se renovarán 287 cargos, una jefatura de gobierno, 66 diputaciones, alcaldías y concejalías.

BERNARDO VALLE: Exactamente, así es, en total 287 cargos.

FEDERICO LAMONT: Algún elemento que desea agregar para la audiencia que le sigue en la señal de Radio Cañón 760, maestro Bernardo Valle, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

BERNARDO VALLE: Es decirte que en el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos ya preparados para el inicio del proceso electoral. Estamos a punto de aprobar una serie de reglas pendientes a regular el proceso. Ya hemos aprobado algunas que tienen que ver con candidatos sin partido, estamos a punto de emitir otras. Es un proceso electoral con novedades, decirte habrá voto en prisión preventiva, habrá voto para las personas que estén en postulación, por supuesto, creo que estamos con mucho interés y en otra ocasión nos hablará que podamos platicar contigo de otros temas que van a resultar muy interesantes.

FEDERICO LAMONT: Por cierto, el voto de los chilangos, porque actualmente hay un diputado de representación en el segundo congreso de alguna... ¿Cuántas circunscripciones para chilangos hay? Si podemos, si tiene usted tiempo, agregar, si hay tiempo aquí también, sí, me indica el productor que aún hay tiempo.

Este tema que le interesa mucho a nuestra audiencia, el diputado chilango, si así se le puede denominar.

BERNARDO VALLE: Así es.

Mira, un tema interesante que efectivamente lo dices tú correctamente, nosotros, en la elección de 2021, la ciudadanía de esta capital pudo elegir un diputado migrante que, de acuerdo a como estaba previsto anteriormente, fue de representación proporcional. Hubo una reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde ahora lo enmarca hay como diputados de mayoría relativa, es decir, ahora tenemos treinta y cuatro diputados de mayoría relativa y 32 de representación proporcional, existiendo solo pues un distrito electoral que le implica todo el territorio, todo el mundo, fuera de nuestro país, donde el Instituto Nacional Electoral está credencializando a los mexicanos y los chilangos que viven en el extranjero, e invitarlos a que se inscriban en la lista nominal para puedan votar en estas próximas elecciones por su diputado migrante.

FEDERICO LAMONT: Correcto.

Ya después platicaremos acerca de los montos que asignarán a los partidos políticos, la coordinación con el Instituto Nacional Electoral y otros temas, si nos permite, en una nueva oportunidad, consejero.

BERNARDO VALLE: Con mucho gusto, estoy a la orden.

FEDERICO LAMONT: Gracias por su tiempo y responder a las preguntas de Radio Cañón, consejero Bernardo Valle, buenas tardes para usted.

BERNARDO VALLE: Buenas tardes, un gusto.

[Colaboración de Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM.](#)

(2023-08-29), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, (Opinión) - 10:02:31, Duración: 00:05:41 Precio \$0.00

Colaboración de Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM. El Consejero compartió que se venció el plazo para el registro de aspirantes a la jefatura de Gobierno, en la modalidad de candidatos independientes o candidatos sin partido. Cuatro personas se inscribieron para este propósito, mientras que otras cinco manifestaron su interés para las alcaldías Xochimilco, Iztapalapa, Tlalpan y Milpa Alta. También hay seis interesados para participar por alguna diputación. Luego de los registros, se realizará un dictamen sobre la procedencia de las candidaturas independientes. Los interesados realizarán recorridos para explicar su proyecto político a la ciudadanía.

[En entrevista, Mauricio Huesca, consejero del IECM, habló sobre el registro de candidaturas independientes.](#)

(2023-08-29), 100.1 Stereo Cien , Amanece en Enfoque Noticias, Martín Carmona, (Entrevista) - 06:35:49, Duración: 00:06:40 Precio \$199,600.00

MARTÍN CARMONA, CONDUCTOR: Saludo en la línea telefónica al consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mauricio.

¿Cómo está Consejero?

Buenos días.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO DEL IECM: ¿Qué tal querido Martín?

Muy buenos días y muy buenos días a todo tu auditorio.

Encantado de estar contigo por acá.

MARTÍN CARMONA: Gracias por estar esta mañana.

¿Se terminó el periodo de recepción de candidaturas independientes, Consejero, para buscar la Jefatura de Gobierno en el proceso electoral del año que entra?

MAURICIO HUESCA: Efectivamente, querido Martín, el día de ayer se inició el plazo, estamos ahorita con tres solicitudes todavía que van a pasar a un proceso de validación, de revisión, es un proceso muy simple en el cual nada más en este momento hacen una manifestación, digamos que en el cual protestan de que quieren acceder a este cargo y posteriormente para cerrar el caso e iniciar el banderazo de salida para la recaptación de firmas de apoyo.

MARTÍN CARMONA: Tres se inscribieron.

MAURICIO HUESCA: Exactamente, tres.

MARTÍN CARMONA: ¿Por qué habrá sido? ¿Es menos o es más de lo de otros años, Consejero? ¿Usted tiene una idea?

MAURICIO HUESCA: Pues mira, en otros años también ha sido, para este cargo de Jefatura de Gobierno han sido pocos también, no es que sea abundante. Más bien, los cargos que siempre son los más demandados son las alcaldías y las diputaciones. Para el cargo de la Jefatura de Gobierno normalmente oscila entre dos, tres, cuatro personas.

MARTÍN CARMONA: ¿No habría que hacerle más promoción a este tipo de candidaturas, más difusión, quizá para que el auditorio y los, no sé, aquellos que busquen dirigir la ciudad se anoten, Consejero?

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna es un tema que tenemos que todavía incentivar y motivar más el tema de la candidatura independiente. Aún resulta todavía quizá un poco desconocido esta nueva forma de participación y los requisitos de la recaudación del 1% de las firmas de apoyo para poder acceder a esto, pero sin duda alguna sí necesitamos tenerle mayor difusión a este tipo de cargos.

MARTÍN CARMONA: Claro, claro.

Y también entiendo que sigue una promoción intensa, hablando de cuestiones de promover el voto en el extranjero, ¿no? Será, entiendo, la primera ocasión, no, ya no, la segunda ocasión en la cual puedan participar eligiendo a sus autoridades, ¿no?

MAURICIO HUESCA: Fíjate que este proyecto, es un proyecto muy interesante en la Ciudad de México. ¿Por qué? Porque la Ciudad de México, aunque no es una ciudad, digamos, tradicionalmente expulsora de inmigrantes, hemos tenido la fortuna de tener la figura más innovadora de representación en el voto en el extranjero. Entonces, para este proceso, las personas que radican fuera no solamente van a poder votar para la Jefatura de Gobierno, sino también, bueno, desde luego cargo federal, como la Presidencia de la República, sino también para elegir una figura tan importante como la Diputación Migrante, en la cual, si bien, como bien dices, ya ha sido, digamos, votada en otras ocasiones, pero en esta ocasión, con la variante y la novedad inédita, de que podrán participar también de la vía independiente las personas que quieran participar con esta figura de Diputación Migrante.

MARTÍN CARMONA: O sea, alguien puede postularse de manera independiente, no pertenecer a ningún partido, y a partir de ahí ser candidato, ¿no?

MAURICIO HUESCA: Efectivamente, y nada más tener el 1% de las firmas de apoyo de las personas que en ese momento vivan en el extranjero.

MARTÍN CARMONA: Y para esto va a comenzar la promoción, la difusión de la información, me imagino a través de los consulados.

MAURICIO HUESCA: Vamos a empezar una fuerte campaña en Consulados, Embajadas y desde luego de boca a boca a través de los familiares que tengamos en el extranjero como todo mundo en México tenemos al menos uno o dos personas que viven en el extranjero para poderle comentar sobre esta figura.

MARTÍN CARMONA: Correcto.

Otro tema que nos llamó la atención es justamente esta iniciativa que al parecer se está evaluando en el Instituto Electoral que es permitir que los Diputados de la Ciudad de México puedan elegirse hasta por 12 años de manera consecutiva. Cuéntenos sobre este tema, Consejero.

MAURICIO HUESCA: Sí, bueno, ahorita, digamos toda esta invalidación, esta situación ante las necesidades jurisdiccionales porque hay algunas representaciones de partidos políticos que contravirtieron esta situación, pero efectivamente digamos que como nivel federal se puede tener la reelección hasta por cuatro periodos consecutivos, de esa manera también en la Ciudad de México antes no se podía, bueno, ahora ya se hubo una modificación para poderla llevar a cabo, entonces lo que se busca es que un legislador, una legisladora, pueda tener una, digamos, un reconocimiento por el trabajo parlamentario que ha llevado a cabo y la ciudadanía pueda, digamos, reelegirlo hasta por cuatro periodos consecutivos siempre y cuando hay ciertas restricciones que sea por el mismo partido político que lo postuló originalmente y desde luego para el mismo Distrito Electoral; es decir, no se vale que voy por un Distrito en un año por Coyoacán luego para el otro voy por este por Azcapotzalco y luego al siguiente Cuajimalpa. Tiene que ser en el mismo Distrito porque finalmente quienes apoyarían esta reelección tiene que ser el mismo electorado que vio su ejercicio parlamentario.

MARTÍN CARMONA: Claro, y tendría que ir a la urna, ¿no?, el día de la elección, es decir, su nombre tendría que estar en la boleta. ¿No sería automático que se renueva?

MAURICIO CARMONA: Ah, no, no, no. Tiene que pasar, desde luego, también la validación de su partido

político y, desde luego ya estar en la boleta.

MARTÍN CARMONA: ¿Y ya hay ánimo de aprobarlo en el Instituto? Entiendo, como usted dice, que quizá algunos partidos lo están cuestionando, pero ¿hay ánimo de aprobarlo, Diputado? Consejero, perdón.

MAURICIO HUESCA: Sí, no te preocupes.

Fíjate Martín que para el Instituto el tema de la reelección y encaminado también con la revocación de mandatos, son dos mecanismos que los cuales buscan tanto premiar, reconocer, como castigar la mala gestión y el buen Gobierno. Entonces en esa medida creemos que es sano que pueda haber una reelección consecutiva para estos periodos.

MARTÍN CARMONA: Sí, porque existe también la revocación, ¿no? Los ejercicios ya se hicieron en algunos días pasados, no pudieron concretarse algunos.

¿Cómo va ese tema de la revocación? Creo que nada más una alcaldía pasó, ¿no? ¿O ninguna?

MAURICIO HUESCA: Pues mira, recibimos tres escritos de revocación de mandato, una formalmente ya, ¿no? Una para Cuauhtémoc, una para Xochimilco y una para Miguel Hidalgo. En el caso de Cuauhtémoc no recibimos firmas de apoyo porque tiene que tener también un soporte de apoyo del 10% de la población que vive en esa demarcación, no se recibió ninguno. En el caso de Xochimilco y de Miguel Hidalgo, sí hubo escritos de revocación de la firma de apoyo, en el caso de Miguel Hidalgo con 51 mil firmas, en el caso de Xochimilco con 26 mil firmas, pero cuando se hizo la validación, en ninguno de los dos casos se alcanzó el 10%.

MARTÍN CARMONA: Correcto.

Pues Consejero, le agradezco mucho la conversación, seguiremos en contacto para todo el tema electoral de la ciudad.

MAURICIO HUESCA: Hay que estudiar las órdenes y un saludo para ti y todo tu auditorio.

MARTÍN CARMONA: Saludos y que le vaya muy bien.

Es el consejero Mauricio Huesca, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

VROD

Especialistas ven elecciones sin contratiempos en la CDMX

Recorte al IECM no afectará organización, coinciden

JOSÉ CARLOS Luque señala que el organismo "es profesional y ya ha enfrentado retos similares"; Francisco Jiménez apunta que las áreas suprimidas "no eran esenciales"

Por Eunice Cruz

mexico@razon.com.mx

Especialistas en ciencia política consultados por *La Razón* coincidieron en que, a pesar del recorte en su estructura sufrido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el año pasado, el organismo organizará los comicios del 2024 de manera adecuada y sin contratiempos.

El politólogo Francisco Jiménez, quien es profesor e investigador en la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, comentó: "Ninguna institución electoral puede decir, 'dado que nos redujeron la estructura y las áreas de apoyo, nosotros no podemos garantizar la organización de las elecciones'; digamos que las suprimidas eran áreas importantes, pero eran áreas de apoyo, no áreas esenciales".

Señaló que se podría pensar que el Gobierno capitalino promovió una reforma al marco jurídico electoral local para adelgazar al Instituto y así favorecer a Morena, "pero eso es algo difícil de demostrar".

Según el Acuerdo del Consejo General del IECM número 50, el cual se aprobó el primero de septiembre de dicho 2022, quedaron suprimidas las unidades técnicas de Archivo Logístico y Apoyo a Órganos Desconcentrados; Vinculación con Organismos Externos; Centro de Formación y Desarrollo; Unidad Especializada en Fiscalización, Género y Derechos

Humanos y las Oficinas de Ciencias de Calidad.

La Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo pasó a la Secretaría Administrativa; la de Unidad Especializada en Fiscalización ahora pertenece a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, mientras que la de Género y Derechos Humanos fue agregada a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.

Debido a este adelgazamiento, Francisco Jiménez dijo que el nivel de complejidad para las próximas elecciones será alto, pero "el IECM cuenta con toda la estructura y capacidad para atender un proceso electoral de estas dimensiones".

Por su parte, el profesor en la Escuela de Graduados en Administración y Dirección de Empresas Business School Juan Carlos Rivera opinó: "No podemos decir que no va a haber elecciones porque no tenemos las suficientes unidades técnicas; el proceso tiene que darse".

Agregó que el reto que tiene enfrente el IECM "es que el proceso sea transpa-



rente, que haya claridad; el principal reto es que la ciudadanía confíe no solamente en los procesos de elección, sino en el cumplimiento y en la transparencia de los resultados”.

Ante ello, Juan Carlos mencionó que el IECM debe dar acceso a la información y datos mediante procedimientos claros, con la finalidad de que no haya dudas.

A su vez, José Carlos Luque Brazán, catedrático de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, confió en que las elecciones capitalinas se llevarán a cabo de la manera adecuada, ya que “el IECM es profesional y ha enfrentado retos similares; no tengo duda de que el presupuesto y la estructura que tiene van a alcanzar”.

LA FIGURA de Jefe de Gobierno fue creada durante la reforma electoral de 1996, cuando la capital de la República era constitucionalmente el Distrito Federal.

Eldato

EN EL 2024 se elegirán por segunda vez integrantes de los Concejos de las 16 alcaldías, órganos que tienen funciones similares a las de los Cabildos de los Ayuntamientos.

Eltip

1

Semana tendrán de plazo para registrarse los independientes

7

Partidos políticos cuentan con registro local en la CDMX



NUMERALIA DEL PROCESO

El pasado lunes se venció el plazo para manifestar interés en una candidatura independiente a la Jefatura de Gobierno.

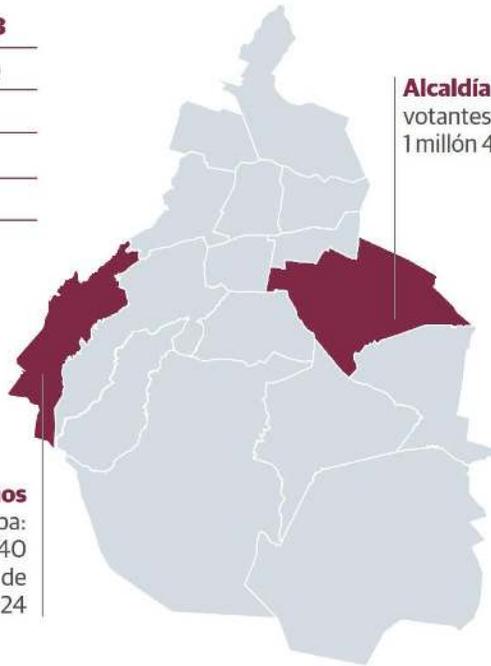
Cargos en disputa: **553**

1 Jefatura de Gobierno

16 Alcaldías

66 Diputaciones

201 Concejalías



Fuente: IECM

INICIO DEL PROCESO

primera semana de septiembre

PRECAMPAÑAS

Jefatura de Gobierno:

5 de noviembre de 2023 a 3 de enero de 2024

Diputaciones y Alcaldías:

25 de noviembre de 2023 a 3 de enero de 2024

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Recolección de firmas

Jefatura de Gobierno: 6 de noviembre de 2023 a 3 de enero de 2024

Diputaciones y Alcaldías: 5 de noviembre de 2023 a 3 de enero de 2024

REGISTRO DE CANDIDATURAS A

TODOS LOS CARGOS

Del 8 al 15 de febrero de 2024

PADRÓN ELECTORAL

Lista nominal de electores: 7 millones 770 mil 651



ECONOMÍA POLÍTICA

Ciro Murayama

Economista,
profesor de la UNAM

@CiroMurayamaMx



2024: incertidumbre electoral en la CDMX

“En la Ciudad de México nadie puede cantar victoria hacia 2024. La definición de candidaturas será clave”

Después de la Presidencia de la República, el cargo más importante que se elegirá el 2 de junio es la jefatura de gobierno de la Ciudad de México. Si la oposición busca llegar a Palacio Nacional, ¿podrá hacerlo sin ganar, también, la capital?

Ahora que se suelen minusvaluar las reformas que hicieron posible la democracia en México, cabe recordar que hasta 1997 los habitantes del Distrito Federal no tenían derecho a elegir gobernantes y la capital era dirigida por un regente designado por el presidente. Fueron las sucesivas reformas electorales pactadas entre oposición y gobierno lo que terminó con esa cancelación de derechos políticos. La reforma constitucional de 1996, que dio plena autonomía al Instituto Federal Electoral (IFE, hoy INE) y creó al Tribunal Electoral como última instancia de las disputas electorales, concretó también la elección de la jefatura de gobierno y las jefaturas delegacionales. Otro pacto, con el consenso de todos los partidos, permitió que en 2016

la Ciudad de México contara con su propia Constitución política.

La primera elección a jefe de gobierno la ganó en 1997 el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, por un periodo de tres años, postulado por el PRD, cuyo dirigente nacional era López Obrador. Fue un triunfo histórico para la izquierda, que conquistó su primera entidad federativa. En el 2000, López Obrador se presentó como candidato a la capital y venció a Santiago Creel en una cerrada elección. En 2006, 2012 y 2018, López Obrador compitió por la Presidencia y lo acompañaron como abanderados para la capital del país Marcelo Ebrard, luego Miguel Ángel Mancera y más tarde Claudia Sheinbaum. Los tres triunfaron. Así que para la elección de 2024 habrá pasado más de un cuarto de siglo, 27 años largos, en los que la Ciudad de México ha sido gobernada por candidatos afines a López Obrador.

Pero nada es para siempre y en 2021 Morena no logró ratificar la adhesión mayoritaria de los capitalinos que había alcanzado en 2018. Veáanse los resultados de los cómputos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para diputados plurinominales locales en 2018 y 2021. Entre dichas votaciones hay una normal diferencia en la participación ciudadana, pues es habitual que en las llamadas elecciones intermedias acuda a

votar menos gente que cuando se eligen Presidencia y jefatura de gobierno. De esta forma, si en 2018 votaron 5.4 millones de habitantes de la capital, tres años después solo 3.9 millones: una disminución de 27 por ciento. Si las preferencias político electorales de los capitalinos se hubiesen mantenido sin cambios mayores, los porcentajes de cada partido resultarían similares en ambas elecciones y la disminución de votos sería proporcional, pero no fue así.

Morena vio bajar sus votos en la capital de 2.3 a 1.5 millones, una pérdida de 800 mil sufragios en tres años: una drástica caída de 35 por ciento. Los votantes capitalinos de Morena se alejaron de ese partido en mayor proporción que los ciudadanos que dejaron de acudir a las urnas en la ciudad.

El PT, aliado de Morena en 2018 y 2021, pasó de 170 mil a 87 mil votos, por lo que perdió 84 mil adhesiones, prácticamente la mitad de su electorado (49 por ciento menos).

El PVEM, que se alió con el PRI en 2018 y con Morena en



2021, cayó de 227 mil votos a 126 mil, así que perdió 101 mil (44 por ciento).

En cambio, el PAN, a pesar de que votó menos gente en 2021 que en 2018, sí logró incrementar el número absoluto de sus votantes, al pasar de 815 mil a más de un millón, con una ganancia de 221 mil sufragios (27 por ciento más).

Incluso el PRI se recuperó. En 2018 recibió 513 mil votos y 584 mil en 2021, esto es, 71 mil adicionales (un aumento de 14 por ciento).

El que no levantó cabeza fue el PRD capitalino, que pasó de 605 mil votos en 2018 a 210 mil en 2021, o sea, 365 mil votos menos (una fuerte pérdida de 65 por ciento).

Movimiento Ciudadano logró incrementar su discreta presencia en la capital: de 135 mil a 141 mil votos, una mejora de 5 por ciento.

En 2021, Morena y sus aliados, PT y PVEM, obtuvieron en la capital 1 millón 736 mil votos. El PAN, PRI y PRD, alcanzaron 1 millón 830 mil; más de 94 mil votos que la coalición oficial. Si se suma a Movimiento Ciudadano, las oposiciones cosecharon en la capital 235 mil votos más que el gobierno.

En la Ciudad de México nadie puede cantar victoria hacia 2024. La definición de candidaturas será clave. La sana incertidumbre democrática está servida.



2023-08-30

El significado de la elección de 2024

Autor: Redacción

Es común en nuestro país contar con elecciones periódicas que renueven el poder público de acuerdo a las normas constitucionales y legales que permiten que se desarrollen de forma pacífica y segura, dejando en manos de las autoridades electorales administrativas la planeación, organización y ejecución de las elecciones; y es la ciudadanía con su voto, quien define las fuerzas políticas que nos estarán gobernando y, en caso de controversias son los tribunales electorales los encargados de definir los resultados finales de cada elección.

Escrito por: Fernando Díaz Naranjo

No obstante, México no había vivido un proceso electoral como el que se registrará el año que entra y que, dicho sea de paso, a nivel federal, el banderazo de salida empezará en la primera semana del mes de septiembre de este 2023, es decir, estamos prácticamente en el arranque de la elección más grande que hayamos tenido.

Es la más grande por el número de cargos que estarán en disputa: más de 20 mil. A nivel federal se estarán renovando la Presidencia de la República, así como las Cámaras de Senadoras y Senadores, y la Cámara de Diputaciones. A nivel local, habrá elecciones en las 32 entidades federativas; en 8 entidades se renovarán las gubernaturas y en la Ciudad de México la jefatura de gobierno; en 31 estados se renovarán en su totalidad los órganos legislativos y en 29 entidades federativas habrá elecciones para elegir a diversas autoridades que conforman los respectivos ayuntamientos. Y por si fuera poco en dos estados se renovarán cargos auxiliares de juntas municipales y presidencias de comunidades.

La cifra se expande cuando estos más de 20 mil cargos de elección popular deben multiplicarse por las candidaturas que cada partido político, coalición o candidaturas independientes registrarán ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y ante los Organismos Públicos Locales Electorales.

Además, y de acuerdo con estimaciones del INE, habría alrededor de 98 millones de ciudadanos y ciudadanas con posibilidades de votar lo que implicaría, además, una colocación de cerca de 170 mil casillas a lo largo y ancho del país.

Y, por si fuera poco, las elecciones de 2024 tendrán una serie de características únicas, entre las que destaco las siguientes:

Finalmente, se vislumbra que la estrategia del ajedrez político, estarán puestas en las definiciones que seguramente las dos grandes coaliciones que se están construyendo establezcan para la competencia tanto en las elecciones federales, así como en cada uno de los cargos en disputa en la geografía electoral del país.

Como podemos observar, el significado de la elección de 2024 es mayúscula tanto para las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, como para partidos políticos y, por supuesto para la ciudadanía de la que esperamos su participación en este tan importante proceso electoral que será histórico en nuestro país.